



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.9 por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1996- los alcances de la Resolución N° 1316/95 referente a la contratación a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario de cámara para desempeñarse en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1996-05-17